

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

**2019/5943** *Aprobación definitiva modificación de Ordenanza reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.*

#### **Edicto**

D. Francisco Javier Justicia Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo.

#### **Hace saber:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 y ss. Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez transcurrido el plazo de exposición del acuerdo provisional sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de octubre de 2019, aparecida en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 209, de fecha 31 de octubre de 2019, y no habiéndose presentado reclamaciones se entienden por definitivo, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso - administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en las formas y plazos que establecen las normas reguladoras de dicho jurisdicción. A continuación se inserta el texto íntegro de la modificación de dicha Ordenanza:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, añadiendo el siguiente artículo:

Artículo 4 bis.- Bonificaciones por antigüedad de los vehículos.-

Los sujetos pasivos podrán solicitar las siguientes bonificaciones en función de la antigüedad de los vehículos. Estas bonificaciones tienen que ser solicitadas junto con la aportación de la ficha técnica del vehículo sobre el que se solicita la bonificación por el sujeto pasivo antes del 31 de diciembre del ejercicio correspondiente:

- Vehículos con una antigüedad de 25 a 30 años: Podrán solicitar una bonificación del 50% del IVTM.
- Vehículos con una antigüedad de 31 o más años: Podrán solicitar una bonificación del 100% del IVTM.

Cabra del Santo Cristo, a 23 de diciembre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER JUSTICIA GOMEZ.